

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA, EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE ELECTRÓNICO N° 1.

EXPEDIENTE: CONTR 2026 127996

TÍTULO: 69/ISE/2026/GR SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 2.805.710,76 €

Porcentaje IVA: 10%

Importe IVA: 280.571,08€

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 3.086.281,84€

VALOR ESTIMADO: 6.804.546,27€

ASISTENTES:

Presidenta:

Carmen Ruiz Gómez, Administradora de la Oficina de Gestión – Gerencia de Granada

Vocales:

Trinidad González Mantero. Vocal Gerencia Provincial de Granada.

Inmaculada Castillo Jiménez. Vocal Gerencia Provincial de Granada.

Vocal representante de la Asesoría Jurídica:

María Amidea Navarro González.

Representante Unidad Control Interno:

Diego González Borrego.

Secretaria:

Mª Inmaculada Mendoza Garrido

Con la presencia de todos los miembros a través de ZOOM.

En Granada, siendo las 10:00 horas del día 22 de junio de 2026, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el SOBRE ELECTRÓNICO N° 1. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS PARA LA CONTRATACION, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 11 de junio de 2026 a las 18:00 horas, según anuncio insertado en Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2026-0001873220 de 15 de mayo de 2026.

Ante la interposición de Recurso Especial y a la Resolución de Medida Cautelar del TARCJA, que suspende el procedimiento de licitación y el plazo de presentación de ofertas, una vez resuelto el mismo siendo desestimado, se actualiza fecha de finalización de presentación de ofertas hasta el 19 de junio de 2026.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA MENDOZA GARRIDO	22/06/2026	
	MARIA DEL CARMEN RUIZ GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4E7D84QPBYP8JYVBUSAVD6KTJ	PÁG. 1/3	

La suspensión del procedimiento de licitación y del plazo de presentación de ofertas se realizó el día 10 de junio de 2026. La plataforma SIREC a esta fecha no paraliza los trámites electrónicos por lo que aún estando el plazo suspendido, entre la tarde del día 10 de junio y el día 11 de junio se presentaron 9 ofertas.

Una vez levantada la suspensión, se publica anuncio en el PDC actualizando el plazo de presentación de ofertas e informando a las empresas que al haber presentado sus ofertas dentro del período suspendido deben volver a presentarlas durante el plazo ampliado. Igualmente, se contacta con ellas por teléfono y se remite email a cada una.

Seguidamente, la Secretaria, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

PERSONA LICITADORA	LOTES
OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS, SL	1 y 2
FACTOR DEPORTE, S.L.	1 y 2
AL ALBA ESE GRANADA ALMERIA, SL	1 y 2
CUIDAR-T SALUD ALS, S.L.	1 y 2
GP SERVICIOS EDUCATIVOS, S.L.	1 y 2
OBOLO, S.C.A.	1 y 2
EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA, SL	1 y 2
INTERIM SERVICES SOLUTIONS, SL	1 y 2

Una vez conocidas las personas licitadoras, la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al descifrado y apertura de las ofertas admitidas de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse correcta la documentación, a:

PERSONA LICITADORA	LOTES
OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS, SL	1 y 2
FACTOR DEPORTE, S.L.	1 y 2
AL ALBA ESE GRANADA ALMERIA, SL	1 y 2
CUIDAR-T SALUD ALS, S.L.	1 y 2
GP SERVICIOS EDUCATIVOS, S.L.	1 y 2
OBOLO, S.C.A.	1 y 2
EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA, SL	1 y 2
INTERIM SERVICES SOLUTIONS, SL	1 y 2

Se acuerda que el día 24 de junio de 2026 a las 12:30 horas, a través de ZOOM, se celebrará la sesión de la Mesa de Contratación de apertura pública del Sobre electrónico nº 3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:30 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaria somete al visto bueno de la Presidencia; firmando ambas en prueba de conformidad.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA MENDOZA GARRIDO	22/06/2026	
	MARIA DEL CARMEN RUIZ GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4E7D84QPBYP8JYVBUSAVD6KTJ	PÁG. 3/3	